



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

Entidad Declarada de Utilidad Pública (Ley 10/1990)



ELECCIONES 2024

NOTA INFORMATIVA Nº 1

- **Nota: Modificación papeletas de votación estamento de técnicos**

Al haberse presentado solo dos candidaturas a técnico DAN, las dos vacantes serán otorgadas al resto del estamento de técnicos, según los criterios publicados en fecha 11 de julio de 2024, por lo que serán seis los representantes que se pueden votar. Ha sido actualizado el modelo de papeletas.

Junta Electoral
de la Federación Española de Actividades Subacuáticas